

**COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO
CLUB ATLÉTICO OSASUNA**



**INFORME ANUAL
TEMPORADA 2023/24**

Pamplona, octubre de 2024

ÍNDICE

MIEMBROS: Gonzalo Larrondo, Juan Mari Erice, Eduardo Jiménez, Felipe Esparza y Julián Álava.

Índice:

- 1. Introducción**
- 2. Resultado ejercicio y situación financiera a 30/06/24**
- 3. Análisis de ingresos y gastos**
 - 3.1 Análisis de los ingresos**
 - 3.2 Análisis de los gastos**
- 4. Análisis de los contratos deportivos y de servicios.**
- 5. Seguimiento de auditoría interna y externa.**
- 6. Ratios LFP y Solvencia del Club**
- 7. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019**
- 8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes**
 - 8.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes**
 - 8.2 Impuesto sobre el Valor añadido**
 - 8.3 Impuesto sobre sociedades**
- 9. Recomendaciones finales**

1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones encomendadas por los Estatutos del C.A. Osasuna (artículo 61) a esta Comisión de Control Económico – en adelante CCE – en la Asamblea General Ordinaria del Club, se elabora y presenta este informe anual analizando la situación económica-financiera del Club para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

Nuestro objetivo, al igual que en anteriores informes de ésta y anterior CCE, ha sido elaborar un informe que facilite su comprensión por todos aquellos interesados en el mismo, manteniendo el debido equilibrio entre la transparencia y confidencialidad de la información manejada.

Los componentes de esta CCE se han reunido, siempre que las circunstancias del Club lo han permitido, para la preparación y redacción de este informe. Cada miembro de la CCE se ha centrado en el estudio de un área concreta para conseguir un análisis y control más profundo de la situación económico-financiera.

El presente informe se ha elaborado a partir de Cuentas Anuales a 30 de junio de 2024.

2. Resultado ejercicio y situación financiera a 30/06/24

Debemos tener en cuenta, en primer lugar, que el resultado de la temporada 2023/2024, que supone un beneficio neto de 2,8 millones de euros, incluye:

- Resultados positivos por enajenaciones de inmovilizado: 5,1 millones de euros: correspondientes a la contabilización de las ventas de dos jugadores en el mercado de invierno.
- Otros resultados: 1,7 millones de euros: derivados de objetivos deportivos cumplidos por antiguos jugadores en sus actuales equipos y que fueron incluidos en los contratos de venta o de cesión.
Así mismo incluyen los cobros realizados por procedimientos judiciales en curso: 1 millón de euros.

En el ejercicio concluido el 30 de junio de 2024, se ha procedido a la activación de 0,9 millones para impuestos sobre beneficios futuros. La cifra total en Balance es de 8,3 millones de euros en concepto de Activos por Impuesto anticipado.

Hay que destacar que para la recuperabilidad total de dichos créditos fiscales (recuperación de bases imponibles negativas, así como aplicación de deducciones) será necesario que el Club genere alrededor de 30 millones de euros de beneficios, si bien existe un plazo de 15 años (según las leyes fiscales actuales) para conseguirlo.

Se ha generado un flujo de caja operativo de 10,3 millones de euros, resultante de añadir al beneficio obtenido en el período, el importe de las amortizaciones realizadas que alcanzan los 7,5 millones de euros.

Las principales magnitudes de Balance del Club a 30 de junio son las siguientes:

La deuda neta se mantiene en los 62,5 millones de euros, similar a la existente a final de la temporada pasada.

En este sentido se hace imprescindible resaltar una vez más, que valoramos positivamente la entrada en tesorería de los importes procedentes del Fondo CVC, en cuanto implican un endeudamiento a largo plazo y un tipo de interés reducido sobre los ingresos de derechos televisivos.

De hecho, esta deuda es en realidad con la propia Liga de Fútbol Profesional, y se paga en el mismo momento en que se reciben los ingresos por la comercialización de los derechos televisivos.

Por otra parte, si hacemos un análisis de la estructura financiera del Club, es imposible obviar el dato fundamental de que todo préstamo participativo (como es el que nos ocupa) está calificado (según la normativa contable y fiscal) como Deuda Subrogada y no como Deuda Principal, y es considerado incluso como parte de los Fondos Propios a la hora de determinar las causas de disolución y liquidación de Sociedades.

Por tanto, la Deuda Principal del Club asciende a la fecha del 30-06-2024 a un total de 21,8 millones de euros, quedando calificados los 40,7 millones restantes como Deuda Subrogada.

A continuación, detallamos las variaciones de la deuda financiera:

Como puede apreciarse ha habido una reducción de la deuda bancaria en 12,2 millones de euros: de 18 millones a 6 millones. De ellos, se han reducido 3,2 millones a largo plazo y 9 millones a corto plazo.

Por su parte, el préstamo participativo se ha dispuesto en 15 millones de euros, en este ejercicio.

Finalmente, hay que indicar que la deuda comercial (con proveedores, acreedores varios y Administraciones Públicas) aumenta en 13 millones de euros, al pasar de 14,7 millones a 27,6 millones, debido a la partida de Remuneraciones Pendientes de Pago que sumaba 14,7 millones a esa fecha de cierre del período.

En el Balance del ejercicio contable, auditado a fecha de 30-06-2024, con una opinión favorable sin salvedad alguna, destacamos los siguientes datos:

- Patrimonio neto: 12 millones de euros.

Dicha cantidad se ha incrementado en 2 millones de euros (desde los 10,1 millones a comienzos del período) por el resultado positivo generado en el período (2,8 millones), y por la reducción de la partida de subvenciones recibidas (0,9 millones) que va reduciendo anualmente su cuantía, conforme se amortiza la partida del Inmovilizado de la cesión de uso del Estadio del Sadar y de Tajonar, registrada en el Activo del Balance. Actualmente supone un casi un 12% del Pasivo total.

- Deudas a Largo Plazo: 45,7 millones de euros.

Incluye las Deudas con Entidades de Crédito a Largo (2,87 millones) y Otros Pasivos Financieros (42,7 millones), de los que el préstamo participativo suma 40,5 millones de euros.

- Pasivo Corriente: 37 millones de euros.

Incluye las Deudas a Corto Plazo (4,4 millones) entre las que están:

La deuda bancaria a menos de un año, que es de 3,1 millones de euros, así como la partida de Otros Pasivos Financieros (1,3 millones) que incluye la parte a corto plazo del préstamo participativo.

Por otra parte, los Acreedores a Corto Plazo y Otras Cuentas a Pagar suman los 27,6 millones de euros.

En este apartado figura la cuenta de Personal por 14,7 millones de euros, ya indicada anteriormente, que corresponde al abono de la parte final de la ficha al personal deportivo del Club, que se realizó a mediados del mes de Julio.

Fondo de Maniobra: - 16,7 millones de euros.

Mejora en 11,6 millones de euros, debido principalmente a la reducción de la deuda a corto plazo del Club, que baja en 12 millones de euros, de los que 10 millones son deuda con entidades bancarias y 2 con el Gobierno de Navarra.

Finalmente, a la fecha analizada de 30-06-2024, destacamos igualmente que existen 2 cuentas de crédito bancarias que se encuentran sin disponer.

3. Análisis de ingresos y gastos

3.1. Análisis de los ingresos

TOTAL INGRESOS				
CONCEPTO	TEMPORADA 21/22	TEMPORADA 22/23	TEMPORADA 23/24	DIFERENCIA
INGRESOS ORDINARIOS	66.079.158,52 €	75.228.631,02 €	75.535.150,42 €	306.519,40 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.039.817,06 €	521.727,54 €	7.176.411,04 €	6.654.683,50 €
TOTALES	71.118.975,58 €	75.750.358,56 €	82.711.561,46 €	6.961.202,90 €

3.1.1 Ingresos Ordinarios

INGRESOS ORDINARIOS			
CONCEPTO	TEMPORADA 21/22	TEMPORADA 22/23	TEMPORADA 23/24
INGRESOS POR TV	51.254.101,70 €	49.977.620,24 €	51.833.309,53 €
INGRESOS POR ABONADOS Y SOCIOS	5.388.221,14 €	5.421.203,14 €	6.764.142,35 €
INGRESOS PUBLICIDAD y TIENDA	6.639.208,18 €	11.342.886,74 €	7.722.948,29 €
INGRESOS POR COMPETICIONES	543.416,99 €	4.217.831,28 €	4.897.893,86 €
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.254.210,51 €	4.269.089,62 €	4.316.856,39 €
TOTALES	66.079.158,52 €	75.228.631,02 €	75.535.150,42 €

Los Ingresos ordinarios hacen referencia a los ingresos obtenidos por el Club de su actividad principal:

1. Ingresos por Televisión, son los ingresos percibidos por el Club Atlético Osasuna por la venta de los derechos televisivos correspondientes a la retransmisión de sus partidos.
2. Ingresos por abonados y socios: corresponden a los ingresos obtenidos por la venta de abonos y socios.
3. Ingresos derivados de la tienda del Club, comercialización y publicidad: son los ingresos procedentes de la gestión de la tienda oficial del Club y de los contratos publicitados firmados por el Club.
4. Ingresos por Competiciones deportivas: se trata de los ingresos percibidos por las distintas competiciones en las que participa el Club.
5. Otros ingresos de explotación recogen los siguientes conceptos:

- a) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las esquinas exteriores del Sadar en que se ubican las cafeterías /restaurantes.
- b) Ingresos procedentes de los arrendamientos de los bares ubicados dentro del Sadar.
- c) Ingresos procedentes de los arrendamientos del bar de Tajonar.
- d) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las antenas de telefonía sitas en el Sadar.
- e) Ingresos procedentes de los derechos de ventas de jugadores del Club Atlético Osasuna.
- f) Otros ingresos incluyen los ingresos obtenidos por el Club por los repartos de Quinielas, y Champions League.
- g) Subvenciones

3.1.2 Ingresos Extraordinarios

INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
CONCEPTO	TEMPORADA 21/22	TEMPORADA 22/23	TEMPORADA 23/24
SUBVENCIÓN DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO	1.385.806,72 €	1.224.420,28 €	1.224.420,28 €
RESULTADO VENTA INMOVILIZADO	0,00 €	-1.138.091,79 €	5.101.990,76 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	3.654.010,34 €	435.399,05	850.000 €
TOTALES	5.039.817,06 €	521.727,54 €	7.176.411,04 €

Los ingresos extraordinarios proceden de:

1.- **Subvenciones del inmovilizado no financiero:** estos ingresos corresponden a la imputación a resultados del Inmovilizado Intangible activado como Cesión de Uso de los bienes entregados conforme a la Ley 26/2014. La imputación total de la cesión de uso que ascendió a 42.000.000 euros se está realizando anualmente durante los 30 años de vigencia de la cesión de uso; el importe asciende a 1.224.420,28 €.

2.- **Resultado venta inmovilizado:** en este importe se incluyen, generalmente, los ingresos obtenidos por los traspasos de jugadores y, en su caso, los beneficios obtenidos por la enajenación de inmovilizado, sea material o inmaterial.

Cabe destacar en este apartado los ingresos por;

- venta del Chimy Ávila de 4.000.000 €, que tras deducir el valor de activo del jugador da el resultado final de 3.076.990 €.
- 125.000 € ingresados por la venta de Iker Quintero al Athletic Club de Bilbao.
- 1.900.000 € ingresados por la venta de Adama Boiro al Athletic Club de Bilbao.

3.- **Ingresos excepcionales:** estos ingresos se caracterizan por la imprevisibilidad en términos de su obtención.

En este sentido, cabe destacar los siguientes ingresos excepcionales:

- 550.000 € ingresados por el traspaso de Abde al Real Betis Balompié desde el F.C. Barcelona.
- 200.000 € ingresados por el ascenso del C.D. Leganés dentro del contrato de Darko Brasanac.
- 100.000 € ingresados por la permanencia de la S.D. Huesca dentro del contrato de Javi Martínez.

3.2 Análisis de los gastos

El detalle de los gastos es el siguiente:

CATEGORIA	T. 22/23 30.06.23	T. 23/24 30.06.24	Variación	VAR %
Aprovisionamientos	3.074.519 €	1.044.355 €	-2.030.164 €	-66%
Otros gastos de explotación	22.458.225 €	22.497.835 €	39.610 €	0,18%
Personal	47.153.521 €	46.930.445 €	-223.076 €	-0,47%
Amortización de inmovilizado	7.903.009 €	7.550.543 €	-352.466 €	-4,46%
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	1.138.091 €	-5.101.991 €	-6.240.082 €	-548%
Gastos financieros	1.907.213 €	1.676.497 €	-230.716 €	-12%
Gastos extraordinarios	1.027.265 €	270.566 €	-756.699 €	-74%
TOTALES	84.661.842 €	74.868.250 €	-9.793.592 €	-12%

Para su análisis se han distinguido dos categorías, Gastos de personal y Otros gastos.

3.2.1 Gastos de personal

3.2.1.1 Volumen de gastos y estructura de personal

Los gastos de personal analizados suponen aproximadamente el **65%** del total de gastos ordinarios (sin amortización ni gastos financieros) de la temporada 2023/2024. Dicha ratio es un **3%** superior al habido la temporada pasada, principalmente impactado por la reducción del resto de gastos. El gasto de personal Vs el año pasado ha disminuido.

GASTOS	TEMPORADA 2021/2022	TEMPORADA 2022/2023	TEMPORADA 2023/2024
Personal	40.498.349 €	47.153.521 €	46.930.445 €
Gasto Total	60.716.155 €	74.593.478 €	72.148.002 €
% s/TOTAL	66,70%	63,21%	65,05%

La plantilla de personal del C.A Osasuna está compuesta por:

- Personal deportivo:

- Inscribible (primer equipo, 1º Y 2º entrenador y preparador físico)
- No inscribible (Segundo equipo, jugadores y entrenadores del Promesas y jugadores de las categorías inferiores de Osasuna con contrato profesional).

- Personal no deportivo:

- Personal adscrito a El Sadar y adscrito a Tajonar en temas de oficinas, porteros, mantenimiento, protocolo, lavandería y jardineros. Además de técnicos, delegados, director deportivo, fisioterapeuta y servicio médico.

Gastos de personal por cuenta:

	TEMPORADA 2022/2023	TEMPORADA 2023/2024	Variación
Gastos personal deportivo	40.270.949 €	39.683.035 €	587.914 €
Premios individuales	0 €	0 €	0 €
Derechos de imagen	0 €	0 €	0 €
Indemnizaciones personal deportivo	1.150.588 €	85.562 €	1.065.026 €
Cesiones de jugadores	200.000 €	135.000 €	65.000 €
Primas colectivas	0 €	0 €	0 €
Otros	2.749 €	0 €	2.749 €
TOTAL REALIZADO PERSONAL DEPORTIVO	41.624.285 €	39.903.598 €	1.720.689 €
Personal no deportivo	3.874.423 €	4.974.293 €	-1.099.870 €
Indemnizaciones personal no deportivo	0 €	227.443 €	-227.443 €
TOTAL REALIZADO PERSONAL NO DEPORTIVO	3.874.423 €	5.201.736€	-1.327.313 €
TOTAL REALIZADO SEGURIDAD SOCIAL	1.622.168 €	1.802.956 €	-180.788 €
Otras cargas sociales	32.645 €	22.156 €	10.489 €
TOTALES	47.153.521 €	46.930.445 €	223.076 €

Se ha comprobado con contabilidad que el importe de los gastos de personal realizados a junio 2024 asciende a 46.930.445 €.

3.2.1.2 Evolución gastos de personal

Todos los gastos ordinarios de personal reconocidos a fecha 30/06/2024 están contabilizados, pagados o controlados y se ajustan al presupuesto realizado. Su desglose es el siguiente (incluye Seguridad Social):

	TEMPORADA 2021/2022	TEMPORADA 2022/2023	TEMPORADA 2023/2024
Inscribible	32.097.097 €	38.553.267 €	37.805.694 €
No inscribible	4.173.910 €	2.535.945 €	2.792.651 €
Indemnizaciones	0 €	1.150.588 €	85.562 €
DEPORTIVO	36.271.007 €	42.239.800 €	40.683.907 €
NO DEPORTIVO	4.057.698 €	4.681.077 €	5.861.939 €
Otros (incluye cesiones)	169.644 €	232.645 €	384.599 €
TOTALES	40.498.349 €	47.153.521 €	46.930.445 €

El coste del personal inscribible para toda la temporada 2023/2024 asciende a **37.891.256 €**. Dicho coste está dentro de los límites impuestos por la LFP para el personal deportivo que asciende a 51.862 miles de euros.

A 30 de junio de 2023 se está al corriente de todos los pagos vencidos en el periodo analizado a todo el personal. Se ha comprobado que los importes satisfechos a los trabajadores son correctos conforme a lo recogido en los contratos, no existiendo pago en exceso ni fuera de los mismos.

No se han pagado derechos de imagen en ningún caso, igual que la temporada pasada.

Se ha tenido total libertad de acceso a toda la información pudiéndose revisar todos los contratos existentes y aclarando preguntas sobre los mismos.

3.2.2 Otros gastos

3.2.2.1 Aprovisionamientos:

Durante la temporada 23/24 se ha producido una disminución del gasto del 66%, que proviene de la desaparición este año de la factura emitida por la Federación en concepto de entradas para la final de la Copa del Rey.

Como en ejercicios anteriores el resto del importe está relacionado con la compra de material deportivo.

3.2.2.2 Servicios exteriores:

El detalle por categoría es el siguiente:

CATEGORÍA	T. 22/23 30.06.23	T. 23/24 30.06.24	Variación	VAR %
Comunicaciones	42.054 €	45.117 €	3.063 €	7,3%
Arrendamientos y cánones	323.269 €	358.053 €	34.784 €	10,7%
Reparaciones y conservación	812.488 €	764.910 €	-47.578 €	-5,85%
Servicios de profesionales independientes	8.836.647 €	8.686.042 €	-150.605 €	-1,7%
Primas de seguro	108.017 €	113.059 €	5.042€	4,7%
Servicios bancarios y similares	47.968 €	15.204 €	-32.764 €	-68%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.442.290 €	2.410.216 €	-32.074 €	-1,3%
Suministros	727.485 €	724.750 €	-2.735 €	-0,4%
Gastos viajes		550.469		
Clubes Convenidos	1.749.761 €	568.324	427.958€	24,5%
Otros Gastos (Seg., Limp., Cat.,)		504.518		
Resto gastos		554.408 €		
Total	15.089.978 €	15.295.070 €	205.092 €	1,35%

Se ha producido un incremento del 1,35% de los gastos de servicios exteriores, que suma 205 mil euros.

El capítulo de Publicidad (2,4 millones) engloba los patrocinios de la Fundación Osasuna Femenino (0,68 MM), Fundación Osasuna (0,76 MM) y el equipo de fútbol sala Xota (0,9 MM).

Para una mayor claridad, el apartado de Resto de Gastos del ejercicio anterior (1,75 millones) se presenta desglosado ahora en: Gastos de Viajes, Clubes Convenidos y Seguridad, Limpieza y Catering de los partidos celebrados en el Estadio.

En el apartado de Servicios de Profesionales Independientes, como en ejercicios anteriores, se registran los gastos facturados por La Liga, la Federación Española de Fútbol, así como por el Consejo Superior de Deportes que van en función de los derechos televisivos y que suponen el 9% de estos. Su detalle es el siguiente y se muestra en el cuadro inferior (4,8 MM).

En este mismo capítulo y con un coste total de 3,85 millones de euros, figura el importe del conjunto de las facturaciones de los servicios prestados por distintos profesionales y servicios jurídicos externos al Club. Se incrementan en su mayor parte por el recurso presentado ante la UEFA para poder participar en la Conference League, lo que finalmente se consiguió y supuso al Club la obtención de unos ingresos muy superiores al coste en el que se había incurrido.

CATEGORÍA	T. 22/23 30.06.23	T. 23/24 30.06.24	Variación	VAR %
Facturaciones en función de ingresos televisivos	4.570.690 €	4.834.266 €	263.576 €	5,8%
Facturación adicional RFEF	1.069.222 €	€	-1.069.222 €	-
Resto de gastos	3.196.735 €	3.851.776 €	655.041€	20%
Total	8.836.647 €	8.686.042 €	-150.605 €	-1,7%

El descenso de los servicios bancarios se debe fundamentalmente a que la temporada pasada se registraron diversas comisiones y gastos bancarios, que han disminuido en el presente.

3.2.2.3 Otros gastos de explotación

El detalle es el siguiente:

CATEGORIA	T. 22/23 30.06.23	T. 23/24 30.06.24	Variación	VAR %
Derechos de arbitraje	819.954 €	1.061.182 €	241.228 €	29%
Gastos agentes de jugadores	4.395.774 €	3.689.353 €	-706.421 €	-16%
Desplazamientos	1.476.108 €	1.640.145 €	164.037 €	11%
Cuotas entidades deportivas	486.431 €	253.618 €	- 232.813 €	-48%
Sanciones deportivas	143.778 €	478.943 €	335.165 €	233%
Resto	€	1.817 €	€	€
TOTALES	7.322.045 €	7.125.057 €	196.988 €	2,7%

El total de este apartado de gastos se ha reducido en un 2,7% (casi 200 mil euros).

Hay que subrayar que ha aumentado tanto el gasto en arbitraje (241 mil euros) como en sanciones deportivas (335 mil euros) y también en desplazamientos (164 mil €: 11%).

Se reduce la partida de Gastos en Agentes de jugadores en 700 mil euros.

4. Análisis de los contratos deportivos y de servicios.

Todos los contratos deportivos han sido revisados y corroborados con la contabilidad del club sin ningún comentario relevante a destacar.

Tras un muestreo realizado sobre los contratos de servicios, se identifican proveedores donde sería conveniente formalizarlos contractualmente debido al incremento de operaciones con el Club.

5. Seguimiento de auditoría externa

Hemos tenido acceso a documentación relacionada con la auditoría externa de las cuentas anuales, de la cual se desprende que el auditor no ha puesto de manifiesto errores que no hayan sido objeto de corrección.

6. Ratios LFP y Solvencia del Club

Se trata de los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la Liga de Fútbol Profesional, de acuerdo con los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Libro X de dicho Reglamento y son los siguientes:

1) Punto de Equilibrio: (Ingresos Relevantes - Gastos Relevantes)

Siendo los Ingresos acumulados en los 3 últimos años de 229,394 millones de euros y los Gastos acumulados de 218,392 millones de euros, la cifra neta del punto de equilibrio es de 11 millones de euros, muy por encima de los 5.000.000 euros de desviación negativa autorizados en Primera División. Por lo tanto, el excedente respecto de la exigencia de la ratio, es de 16 millones de euros.

Se calcula con los ingresos y los gastos correspondientes a los tres últimos ejercicios.

2) Ratio de Deuda Neta: (Deuda Neta / Ingresos Relevantes)

Esta ratio a fecha de 30-06-24 presenta una cifra del 62%, resultado de dividir los 49,735 millones de la deuda neta considerados para esta ratio, entre los 80,764 millones de los ingresos relevantes. Si consideramos que la ratio de deuda neta aceptable por la Liga es del 100%, es evidente que el porcentaje actual queda muy lejos de dicho límite. La deuda neta considerada se obtiene al restar de los 59,939 millones de deuda total contemplada en esta ratio, los 10,204 millones de activos incluidos en el mismo.

3) Ratio de gastos asociados a la primera plantilla: (Gastos de Personal / Ingresos Relevantes)

Esta ratio presenta una cifra del 47%, también inferior al máximo del 70% autorizado. Dicha cifra se obtiene al dividir los 46,930 millones de gastos de personal entre los 80,764 millones de ingresos relevantes.

En conclusión, por tanto, podemos afirmar que el Club está cumpliendo, con holgura, todas las exigencias que marcan los indicadores económicos y financieros establecidos por la Liga de Fútbol Profesional.

Respecto de la solvencia del Club, la situación en este momento ha mejorado en relación al ejercicio anterior, debido a la generación de beneficios obtenida en este último período y que ha frenado la tendencia negativa de los dos períodos precedentes. Además, estos resultados positivos, deberán producirse también al final del ejercicio actual, en función de la venta de un jugador realizada el pasado mes de agosto.

Todo esto ha permitido una mejora en la liquidez y en la situación financiera a corto plazo, corroborada por la reducción de la deuda bancaria en 12 millones de euros en los últimos meses y la mejora en el Fondo de Maniobra.

Así mismo, en relación con el endeudamiento actual del Club y para un análisis más adecuado del mismo, se hace necesario distinguir entre la Deuda catalogada como Principal que está en 21,8 millones de euros y la Deuda del Préstamo Participativo que es de 40,7 millones de euros.

Este hecho es de gran relevancia y revierte a nuestro juicio, sin duda, en una consideración mucho más positiva de la posición financiera del C.A. Osasuna a fecha de 30 de junio de 2.024.

7. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019.

La Comisión de Control Económico se ha reunido con regularidad y siempre que ha considerado oportuno en las instalaciones que el club ha dispuesto al efecto, poniendo en común los resultados de las actividades desarrolladas por cada uno de sus miembros sin que deba reseñarse ninguna incidencia al respecto. Por lo demás, el club se muestra colaborador y ha proporcionado a la comisión la documentación y los datos que se le han solicitado.

Desde el cierre de la temporada 2016-2017 el club no tiene pendiente deuda exigible por la Hacienda Foral de Navarra derivada de la ejecución de la Ley Foral 26/2014. Por lo demás, no se han detectado incidencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las deudas contraídas con terceros garantizadas con fincas objeto de la dación en pago o por avales de la Comunidad Foral de Navarra.

El club está al corriente de los pagos del contrato de arrendamiento al que hace referencia el artículo 3, sin que, por lo demás, se tenga constancia de incidencias en relación con éste o a las obligaciones asumidas por el club en la cesión de bienes.

El 21 de junio de este ejercicio el club canceló los préstamos obtenidos con el aval del Gobierno de Navarra para la ampliación del estadio y la cancelación de ciertas deudas con garantía del Gobierno de Navarra, lo que permite dar por cancelado el aval y las obligaciones derivadas de la Ley Foral 14/2019.

8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes

El presente informe, tal como establecen los estatutos del Club, tiene por objeto la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales vencidas durante la temporada 2023/2024.

El Club ha aportado a la Comisión certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Foral de Navarra y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, expedidos el 1 de agosto de 2024, asimismo aporta certificado de estar al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social expedido igualmente el 1 de agosto de 2024.

En el caso de la Hacienda Foral de Navarra se ha comprobado, además, la efectiva presentación e ingreso de las declaraciones mensuales de IVA y retenciones del trabajo y actividades profesionales, rendimientos del capital mobiliario (por los intereses satisfechos por los préstamos de CVC) y arrendamientos correspondientes a los períodos objeto de este informe. Se adjunta un resumen de los importes ingresados por estos conceptos en la temporada 2023/2024:

Concepto	Importe (euros)
Retenciones del trabajo y actividades profesionales	20.808.865
IVA	11.565.122
Otros	150.449
TOTAL	32.524.436

En enero del año en curso se presentó la declaración de sociedades de la temporada 2022/2023, con un resultado a devolver de 22.306,89euros.

Como se viene indicando en estos informes, el análisis material del cumplimiento de las obligaciones fiscales del club que sigue no tiene por objeto una revisión completa y pormenorizada de las declaraciones fiscales de éste, tan sólo se pretende detectar y advertir de riesgos fiscales que puedan ser relevantes por su importe, naturaleza o por su carácter recurrente.

8.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes:

No se han apreciado riesgos relevantes distintos de los que se han venido exponiendo en informes precedentes.

8.2 Impuesto sobre el Valor Añadido:

No se han detectado riesgos fiscales relevantes en las declaraciones de IVA correspondientes la temporada más allá de los de los que se han venido exponiendo en informes precedentes.

8.3 Impuesto sobre Sociedades:

En la declaración de sociedades del ejercicio 2022/2023 no se aprecian riesgos relevantes.

9. Recomendaciones

- 1- Para intentar evitar la dependencia del beneficio final respecto de los ingresos extraordinarios, recomendamos que se realice un control de las partidas de gastos que componen las cuentas de servicios y suministros exteriores y otros gastos de explotación, ya que corresponden a gastos estructurales sin rendimiento deportivo.
- 2- Recomendamos se continúen realizando todas las gestiones necesarias, encaminadas a conseguir una ampliación del aforo del Estadio del Sadar, en el período de tiempo más breve posible.

Consideramos que dicha ampliación producirá un doble efecto de carácter inmediato:

Por un lado, satisfacer la demanda social y que se manifiesta en la lista de espera existente actualmente para acceder a la condición de abonado del Club. Y, por otra parte, dotar al Club de una fuente adicional de ingresos estables, que suponga un hito más en el continuo proceso de crecimiento económico, deportivo y social.

- 3- Recomendamos que cuando el anteproyecto de Futuro Tajonar se convierta en proyecto sometido a aprobación por la asamblea, se compartan detalles económicos del mismo con la mayor precisión posible incluyendo el incremento estimado en gastos de mantenimiento.
- 4- Recomendamos tener presente que para que los activos por impuestos anticipados tengan valor económico efectivo, es preciso que el Club genere bases imponibles positivas (beneficios) en ejercicios futuros.
- 5- En la elaboración de los presupuestos, recomendamos analizar más profundamente los gastos para reducir al máximo las desviaciones entre las partidas presupuestadas y las finalmente realizadas.
- 6- Formalización de contratos de servicios con proveedores habituales del club priorizando los de mayor volumen de negocio o complejidad contractual.